



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0028-07-02/2022

CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO UNSIS/LPN-SA-US-0028-07-02/2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ** EN SU CARÁCTER DE RECTOR, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "**UNSI**", LA L.S.C RUTH LUCIA REYES LÓPEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA "**UNSI**", QUIEN FUNGIRÁ COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR **GNATUS S.A. DE C.V.**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL **LIC. EDUARDO ISRAEL VICTORIA SUAREZ**, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "**PROVEEDOR**", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "**PARTES**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "**UNSI**", QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL CREADO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EN FECHA 12 DE ABRIL DEL 2003, SEGÚN PUBLICACIÓN EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DOTADO DE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE COMO FINES DE LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA;

I.2.- LA NATURALEZA Y FINES DE LA "**UNSI**", SON IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO Y SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, HUMANÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES, INVESTIGADORES Y PROFESORES ALTAMENTE CAPACITADOS, ORGANIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN LAS DIVERSAS MODALIDADES, OTORGAR DIPLOMAS QUE ACREDITEN CIERTOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS A NIVEL PROFESIONAL, A ALUMNOS QUE HAYAN SEGUIDO UNA PARTE DE LOS ESTUDIOS Y CUBIERTO UN MÍNIMO EN MATERIAS;

I.3.- EL APODERADO GENERAL ES SU TITULAR, **DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ**, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8º FRACCIÓN I DE SU DECRETO DE CREACIÓN, ENCONTRÁNDOSE INMERSA LA FACULTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN EL ARTÍCULO 13º FRACCIÓN I DEL MISMO ORDENAMIENTO, POR LO QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA CONTRATAR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, MISMAS QUE DECLARA NO LE HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA;

I.4.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL UBICADO EN: GUILLERMO ROJAS MIJANGOS SN, COLONIA UNIVERSITARIA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, C.P. 70805. TELÉFONO: 951 57 24100 EXT 1304 Y 1305, CORREO ELECTRÓNICO: RREYES@UNSI.EDU.MX. MANIFESTANDO ASIMISMO QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES USS030412HY6;

I.5.- REQUIERE ADJUDICAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO CAEASEO II 1.6, SESIÓN ORDINARIA 035/2022 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA DICTAMINÓ EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-US-0028-07/2022, RELATIVA A ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR; Y

I.6.- CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL RECURSO/PROYECTO FAM IES CAPITAL 006 - EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD EN LA PARTIDA ESPECÍFICA 515-EQUIPO MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE LABORATORIO CON CARGO A LA CLAVE PRESUPUESTAL 546001-12703006001-531515BEAHA0222 CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE PAGO CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR", QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA INSTRUMENTO NÚMERO 80,190 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2022 ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, NOTARIO PÚBLICO 13 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE QUERÉTARO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL 45558-1 DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2013;



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0028-07-02/2022

ASÍ MISMO PRESENTA LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS NOTARIALES RELATIVOS A MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA:

INSTRUMENTO NO. 67,278 DE FECHA 28/09/2015, ANTE LA FE DEL LIC. ERNESTO ZEPEDA GUERRA NOTARIO PÚBLICO DIECISÉIS DE SANTIAGO QUERÉTARO, REGISTRADO CON FOLIO MERCANTIL 45558-1.

INSTRUMENTO NO. 68,338, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2016, ANTE LA FE DEL LIC. ERNESTO ZEPEDA GUERRA NOTARIO PÚBLICO DIECISÉIS DE SANTIAGO QUERÉTARO, REGISTRADO CON FOLIO MERCANTIL 45558.

INSTRUMENTO NO. 252 DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, ANTE LA FE DEL LIC. JOSE ADOLFO ORTEGA OSORIO NOTARIO 37 DEL ESTADO DE QUERÉTARO, REGISTRADO CON FOLIO MERCANTIL 45558.

INSTRUMENTO 527 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016, ANTE LA FE DEL LIC. ADOLFO ORTEGA ZARAZÚA NOTARIO PÚBLICO 37 DE QUERÉTARO, REGISTRADO CON FOLIO MERCANTIL 45558.

INSTRUMENTO 2043 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, ANTE LA FE DEL LIC JOSE ADOLFO ORTEGA OSORIO NOTARIO PÚBLICO 37 DE SANTIAGO QUERÉTARO, REGISTRADO CON FOLIO MERCANTIL 45558.

II.2.- SU OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR, COMPRAR, VENDER, DISEÑAR, FABRICAR, ENSAMBLAR, INSTALAR, COLOCAR Y HACER MANTENIMIENTO A TODO TIPO DE EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO, MÉDICO, Y CUALQUIER OTRO TIPO DE EQUIPO Y/O EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO ASÍ COMO EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS PARA LAS RAMAS DE PODOLOGÍA, ESTÉTICA Y FARMACÉUTICA, ELLO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN SU ACTA CONSTITUTIVA, REFERIDO EN EL ARTÍCULO QUINTO, CAPITULO PRIMERO DE SUS ESTATUTOS;

II.3.- EL LIC. EDUARDO ISRAEL VICTORIA SUAREZ ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO APODERADO LEGAL DEL "PROVEEDOR", SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 80,190 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2022 ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, NOTARIO PÚBLICO 13 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL CONFORME AL DOCUMENTO SIGNADO POR EL NOTARIO ANTES SEÑALADO SE CONSTAR QUE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA COMERCIO CORRESPONDIENTE DEL INSTRUMENTO CITADO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O LIMITADAS DE FORMA ALGUNA;

II.4.- SE APERSONA E IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NÚMERO 0126010663604;

II.5.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, EL UBICADO EN AV. GABRIEL MANCERA 502 PISO 2, COL. DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MEXICO, CP 03100.

II.6.- CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GNA131011118 Y SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES;

II.7.- SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, BAJO EL NÚMERO DE REGISTRO PV11813, EL CUAL ESTÁ VIGENTE Y ACTUALIZADO;

II.8.- CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA; Y

II.9.- DISPONE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE PARA SU CUMPLIMIENTO CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA NECESARIAS PARA CUMPLIR EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO

III.- "LAS PARTES", DECLARAN QUE:

III.1.- SE RECONOCEN MUTUA, PLENA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE CONOCEN EL ALCANCE Y EFECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MANIFESTANDO QUE NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE O LA EXISTENCIA DE ALGÚN VICIO EL CONSENTIMIENTO.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0028-07-02/2022

DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES EXPUESTAS, LAS "PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS 2 y 3 DESCRITAS EN LA SIGUIENTE TABLA, CUYA DICTAMINACIÓN SE EMITIÓ DE CONFORMIDAD CON EL FALLO NOTIFICADO CON FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2022, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO CAEASEO II 1.6, SESIÓN ORDINARIA 035/2022 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-US-0028-07/2022 DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 2022, REFERENTE LA "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR", CONSIDERANDO QUE SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA REFERIDA CONTRATACIÓN EN LAS CLAVES PRESUPUESTARIAS DESCRITAS EN LA DECLARACIÓN 1.6.

RECURSO: FAM IES CAPITAL
PROYECTO: 006 - EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD
CLAVE PRESUPUESTAL: 546001-12703006001-531515BEAHA0222
PARTIDA ESPECÍFICA: 515-EQUIPO MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE LABORATORIO

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	<p>UNIDAD DENTAL CON ESCAREADOR ULTRASONICO, FOTOPOLIMERIZADOR, CÁMARA INTRAORAL Y PANTALLA MARCA: SAEVO MODELO: S200 F</p> <p>UNIDAD DENTAL COMPLETA PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS,</p> <p>INCLUYE SILLÓN ODONTOLÓGICO SILLÓN PARA PACIENTE, CON MOVIMIENTOS AUTOMÁTICOS, AMBIDIESTRO, ACCIONADO POR MOTO-REDUCTOR DE BAJA TENSIÓN, CON PEDAL DE COMANDO MULTIFUNCIONAL Y REVERSIBLE, ACCIONAMIENTO Y ALTERACIÓN GRADUAL DE LUMINOSIDAD DEL REFLECTOR, MOVIMIENTO DEL RESPALDO Y ASIENTO, PARADA DE EMERGENCIA, VUELTA A CERO Y POSICIONES DE TRABAJO PROGRAMABLES, RESPALDO CURVO ENVOLVENTE. ESTRUCTURA CONSTRUIDA DE ACERO MACIZO CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y CAPAS DE ABS INYECTADO CON PROTECCIÓN ANTI-UV, BASE DE DISEÑO ERGONÓMICO, CONSTRUIDA EN ACERO CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO PROTEGIDO TOTALMENTE POR GOMA ANTIDESLIZANTE, CON CAJA DE CONEXIÓN INTEGRADA. TAPIZADO COLOR AZUL CON APOYO LUMBAR RESALTADO, MONTADO SOBRE ESTRUCTURA RÍGIDA RECUBIERTA CON POLIURETANO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA, REVESTIDO CON MATERIAL LAMINADO, SIN COSTURA, ATÓXICO Y ANTIINCENDIO, CON SISTEMA DE TAPIZADO REMOVIBLE. APOYO DE LOS BRAZOS FIJOS CON TERMINADO REDONDEADO INYECTADOS CON MATERIAL RESISTENTE Y PINTURA IMPERMEABLE. RESPALDO DE CABEZA ANATÓMICO, REMOVIBLE, BI-ARTICULADO Y CON REGULACIÓN DE ALTURA, CON MOVIMIENTOS ANTERIOR, POSTERIOR Y LONGITUDINAL, CON APOYO CERVICAL, PROTECCIÓN DE PLÁSTICO EN LA REGIÓN DE LOS PIES, AJUSTE DE NIVELACIÓN A TRAVÉS DE LOS PIES.</p> <p>EL SILLÓN INCLUYE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS:</p> <ul style="list-style-type: none">- RESPALDO DE CABEZA ARTICULADO (ACCIONADO POR PALANCA).- 1 BRAZO FIJO- PEDAL FIJO A LA BASE DEL SILLÓN CON 7 TECLAS, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 3 POSICIONES DE TRABAJO; POSICIÓN VUELTA A CERO; BAJA/SUBE ASIENTO; BAJA/SUBE RESPALDO; ACCIONAMIENTO DEL REFLECTOR.- TAPIZADOS REMOVIBLES <p>OTRAS ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">- ALIMENTACIÓN: 127/220 V~ (SELECCIONABLE INTERNAMENTE)- FRECUENCIA: 50/60 HZ- POTENCIA DE ENTRADA: 350VA- FUSIBLES DE PROTECCIÓN: FUSIBLES PARA ALIMENTACIÓN - 2X10A (110/127V) O 2X5A (220/240V); FUSIBLE CIRCUITO ELECTRÓNICO - 1X10A;- FUSIBLE REFLECTOR - 1X3A (LED)- CAPACIDAD DE LEVANTAMIENTO: CARGA DISTRIBUIDA DE 200 KG- (MASA DEL PACIENTE + ACCESORIOS Y EQUIPOS)	EQUIPO	16	\$80,790.34	\$ 1,292,645.44



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0028-07-02/2022

<p>DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">- LARGO DE LA BASE: 1.14 M RANGO- LARGO CON RESPALDO DE CABEZA Y TÓRAX: MÍN. 1.935 M MÁX. 2.08 M- ALTURA AJUSTABLE DEL ASIENTO: MÍNIMO 55.5 CM MÁXIMO 86.5CM- ALTURA AJUSTABLE CON ASIENTO, RESPALDO DE CABEZA Y TÓRAX: MÍNIMO 1.43M MAXIMO:1.57M <p>UNIDAD DENTAL (TRIMODULAR) EQUIPO ODONTOLÓGICO FIJADO AL SILLÓN PARA INSTRUMENTOS DE TRABAJO DEL CIRUJANO DENTISTA, INCLUYE MANGUERAS CON CONECTORES QUE LLEVAN EL AIRE COMPRIMIDO Y EL AGUA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ROTATIVOS (ALTA Y BAJA ROTACIÓN), Y DE LA JERINGA TRIPLE, QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">01 – TERMINAL DE ALTA ROTACIÓN01 – TERMINAL DE BAJA ROTACIÓN01- JERINGA TRIPLE CON CUERPO TOTALMENTE METÁLICO O CON MANOPLA INYECTADA EN TERMOPLÁSTICO01 – BRAZO NEUMÁTICO01 – PEDAL PROGRESIVO <p>ESTRUCTURA CONSTRUIDA DE ACERO CON CUERPO DE ABS INYECTADO CON PROTECCIÓN ANTI-UV. PINTURA LISA DE ALTO BRILLO A BASE DE EPOXI, POLIMERIZADA EN ESTUFA A 250°C, CON TRATAMIENTO FOSFATADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y MATERIALES DE LIMPIEZA. MANGUERAS LISAS, REDONDEADAS Y FLEXIBLES, SIN RANURAS, SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE LAS PUNTAS A TRAVÉS DE VÁLVULAS NEUMÁTICAS INDIVIDUALES. MANIJAS BILATERALES, SOPORTE DE PUNTAS ESCALONADO, SISTEMA DE ACOPLAMIENTO NEUMÁTICO. BRAZO NEUMÁTICO CON BATIENTE LIMITADOR DE CURSO, ACOPLADO AL SILLÓN, CON MOVIMIENTOS EN HORIZONTAL Y VERTICAL, CON DISPOSITIVO DE TRABAMIENTO NEUMÁTICO QUE PERMITE FIJAR EL EQUIPO EN LA POSICIÓN DESEADA, MANTENIENDO EL BOTÓN VÁLVULA DE FRENO DEL BRAZO PRESIONADO.</p> <ul style="list-style-type: none">- TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: 127 O 220 V~ 50/60 HZ (SELECCIONABLE INTERNAMENTE)- PROTECCIÓN CONTRA CHOQUE ELÉCTRICO: EQUIPO DE CLASE I – PARTE APLICADA DE TIPO B- MODO DE OPERACIÓN: CONTINUA- FUSIBLE DE ENTRADA (PROVENIENTE DEL SILLÓN): 2X10A (110/127V) O 2X5A (220V).- VOLTAJE DENTRO DEL EQUIPO (PROVENIENTE DEL SILLÓN): 12 A 24 V~- PRESIÓN DE AIRE: 60 A 80 PSI ± 2- CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA APLICADA EN LA BANDEJA: 2KGF- CAPACIDAD DE LOS RESERVORIOS AGUA: 1000 ML <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none">- LARGO DEL BRAZO DESDE LA UNIDAD: 190.4 CM- ROTACIÓN DE LA UNIDAD: 218°- MOVIMIENTO DEL BRAZO 119° <p>FOTOPOLIMERIZADOR (LÁMPARA DE FOTOCURADO) FOTOPOLIMERIZADOR DE 5.2VA Y 1200MW/CM2, QUE PERMITE REALIZAR LA CURACIÓN DE MATERIALES DE RESINA A TRAVÉS DEL PROCESO DE FOTO POLIMERIZACIÓN, CON LONGITUD DE ONDA DE 420NM A 480NM, CON LED DE ALTA POTENCIA CON VIDA ÚTIL DE 36 MILLONES DE CICLOS DE 10 SEGUNDOS, CON ACOPLAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN ÓPTICA, CON CONTROL DE OPERACIÓN CON DISPLAY Y BOTONES EN LA PIEZA, PERMITE ELEGIR EL TIEMPO DE OPERACIÓN DESDE 5, 10, 15 Y 20 SEGUNDOS, EN MODOS CONTINUO, RAMPA Y PULSADO, INDICA EL TIEMPO TRANSCURRIDO Y EL FIN DE LA OPERACIÓN. CON LUZ FRÍA, PUNTERO CONDUCTOR EN FIBRA ÓPTICA, REMOVIBLE Y AUTOCLAVABLE, CON PROTECTOR OCULAR GIRATORIO.</p> <p>UNIDAD DE AGUA ODONTOLÓGICA UNIDAD PARA SUMINISTRO DE AGUA FIJA AL SILLÓN, AMBIDIESTRA, COMPUESTA POR SISTEMAS DE SUCCIÓN, ESCUPIDERA Y JERINGA TRIPLE, LA CUAL RECOLECTA RESIDUOS Y ACTIVAR INSTRUMENTOS AUXILIARES. ESTRUCTURA CONSTRUIDA EN ACERO CON CUERPO DE ABS INYECTADO CON PROTECCIÓN ANTI-U. PINTURA LISA DE ALTO BRILLO A BASE DE EPOXI, POLIMERIZADA EN ESTUFA A 250°C, CON TRATAMIENTO FOSFATADO RESISTENTE A CORROSIÓN Y MATERIALES DE LIMPIEZA. CUERPO SUPERIOR DE LA UNIDAD CON MOVIMIENTO DE 90°, ESCUPIDERA DE CERÁMICA DE</p>			
---	--	--	--



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0028-07-02/2022

FÁCIL REMOCIÓN CON REJILLA PARA RETENCIÓN DE SÓLIDOS. MANGUERAS REDONDEADAS Y FLEXIBLES CON ENGANCHE RÁPIDO. CON FILTRO DE DETRITOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (PROVENIENTE DEL SILLÓN). SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE LAS PUNTAS A TRAVÉS DE VÁLVULAS NEUMÁTICAS INDIVIDUALES, SUCCIONADORES CON ACCIONAMIENTO INDIVIDUAL AUTOMÁTICO, CONDUCTORES DE AGUA QUE BAÑAN LA TAZA DE PORCELANA Y EL PORTA-VASO REMOVIBLES Y AUTOCLAVABLES, REGISTRO DE ACCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL AGUA EN LA TAZA Y PORTA-VASO.

INCLUYE:

1 JERINGA TRIPLE DE PICO/PUNTA GIRATORIA, REMOVIBLE Y AUTOCLAVABLE, CON CUERPO TOTALMENTE METÁLICO O CON MANOPLA INYECTADA CON TERMOPLÁSTICO
1 KIT TERMINAL EYECTOR BOMBA VACÍO
1 ACCIONADOR ELÉCTRICO DEL AGUA DEL RECIPIENTE.
1 RECIPIENTE DE CERÁMICA
1 TAPA DE LA REJILLA.
1 CONDUCTOR DE AGUA CON SENSOR ÓPTICO
1 FILTRO MENOR.
1 PEDAL PROGRESIVO.

OTRAS ESPECIFICACIONES:

TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN (PROVENIENTE DEL SILLÓN ODONTOLÓGICO): 12V~ Y 24 V~
PROTECCIÓN CONTRA CHOQUE ELÉCTRICO: EQUIPO DE CLASE I - PARTE APLICADA DE TIPO B
MODO DE OPERACIÓN: CONTINUA
PRESIÓN DE AIRE: 60 A 80 PSI ±2
SISTEMA DE SUCCIÓN VENTURI - VACÍO MÁXIMO: 220 MM/HG
SISTEMA DE SUCCIÓN VENTURI - DESPLAZAMIENTO VOLUMÉTRICO: 30 L/MIN
CAPACIDAD DE LOS RESERVORIOS DE AGUA: 1000 ML

DIMENSIONES:

ALTURA: 38.0 CM
GIRO: 90°

REFLECTOR DE 3 LEDS LUZ BLANCA CON SENSOR.

REFLECTOR PARA ILUMINACIÓN DE USO ODONTOLÓGICO CON INTENSIDAD AJUSTABLE EN HASTA 30.000 LUX, CON CABEZAL DE MATERIAL RESISTENTE, Y GIRO DE 620 GRADOS, CON FOCO RECTANGULAR CON PROTECTOR DE LEDS TRANSPARENTE. CON ACCIONAMIENTO POR SENSOR ÓPTICO A TRAVÉS DE APROXIMACIÓN DE LA MANO Y PEDAL DE COMANDO DEL SILLÓN ODONTOLÓGICO, BRAZO DE ACERO CON MOVIMIENTOS VERTICAL Y HORIZONTAL CON LADOS REDONDEADOS. ESTRUCTURA DE ACERO CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL A TRAVÉS DE NANOTECNOLOGÍA, PINTURA LISA DE ALTO BRILLO A BASE DE EPOXI, POLIMERIZADA EN ESTUFA A 250°C. INCLUYE BRAZO ARTICULADO ACOPLADO AL SILLÓN LARGO DE 1.45 M CON LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:
-AJUSTE DE ALTURA DEL CABEZA: 35°
-AJUSTE DEL CABEZAL: 93° Y 139°
-GIRO DEL BRAZO COMPLETO: 220°
-AJUSTE INTERMEDIO DEL BRAZO: 275°
-GIRO DEL CABEZAL: 620°

OTRAS ESPECIFICACIONES:

PROTECCIÓN CONTRA CHOQUE ELÉCTRICO: EQUIPO DE CLASE I PARTE APLICADA DE TIPO B,
PROTECCIÓN CONTRA PENETRACIÓN NOCIVA DE AGUA O MATERIAL REDUCIDO A PARTÍCULAS IPX 0.
MODO DE OPERACIÓN CONTINUA
CARACTERÍSTICAS DEL LED: TEMPERATURA DE COLOR BLANCA: 5.50 A 6.300K
POTENCIA: 40 VA
FUSIBLES DE PROTECCIÓN: 3A (PROVENIENTE DEL SILLÓN)
70 CM DE DISTANCIA ENTRE EL CABEZAL Y EL CAMPO OPERATORIO
LUMINOSIDAD ALTA: 30.000 LUX (+/- 10%); MEDIA: 20.000 LUX (+/- 10%); BAJA: 10.000 LUX (+/- 10%).
TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DE LA FUENTE: 90/240 VCA - 50/60 HZ
TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DEL REFLECTOR: 24 VCC X 1,5 A (PROVENIENTE DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN)



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0028-07-02/2022

ESCAREADOR ULTRASÓNICO

ESCAREADOR ULTRASÓNICO PARA LA LIMPIEZA DENTAL CON CONDUCTO DE AGUA Y TRANSDUCTOR ULTRASÓNICO, CON BOQUILLA DESMONTABLE.
ESPECIFICACIONES:

ENTRADA DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN SIN TRANSFORMADOR 24V~ 50HZ/60HZ 1.3ª

RECORRIDO DE SALIDA DE LA PUNTA DE VIBRACIÓN: $\leq 100\text{M M}$

FUERZA DE LA MITAD DEL RECORRIDO DE SALIDA: $< 2\text{N}$

FRECUENCIA DE SALIDA DE LA PUNTA DE VIBRACIÓN: $28\text{KHZ} \pm 3\text{KHZ}$

ENERGÍA DE SALIDA: 3 W A 20 W

PRESIÓN DEL AGUA: 0.1 BAR. A 5 BAR. (0.01MPA A 0.5MPA)

MODO DE OPERACIÓN CONTINUA

TIPO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA ELÉCTRICA: EQUIPO CLASE II

GRADO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA ELÉCTRICA: PARTE APLICADA TIPO BF.

GRADO DE PROTECCIÓN CONTRA INGRESO PERJUDICIAL DEL AGUA: IPX0

GRADO DE PROTECCIÓN CONTRA AGUA UTILIZADO EN EL INTERRUPTOR DE PEDAL: IPX1.

PORTE APLICADA DEL EQUIPO: PIEZA DE MANO Y PUNTA

CONDICIONES DE TRABAJO: TEMPERATURA AMBIENTE: 5°C A 40°C ;

HUMEDAD RELATIVA: $\leq 80\%$; PRESIÓN ATMOSFÉRICA: 70KPA A 106KPA

INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

1 GENERADOR ULTRASÓNICO (CIRCUITO), CABLE, 1 PIEZA DE MANO, 5 PUNTAS ESCARIADORAS (GD1 X 2, GD2, GD4 , Y PD1), 1 INTERRUPTOR NEUMÁTICO (EL INTERRUPTOR DE ENERGÍA DEL CONDUCTO DE AIRE NEUMÁTICO Y LOS CIRCUITOS QUE CONMUTAN Y QUE FILTRAN.

EL EQUIPO DEBE SER CONTROLADO POR EL PEDAL DE LA UNIDAD DENTAL

KIT MULTIMEDIA CON CÁMARA INTRAORAL

CÁMARA INTRAORAL Y PANTALLA, QUE APOYA EN PROCEDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS, LA CUAL CUENTA CON LO SIGUIENTE:

- INTERFAZ VGA UNIVERSAL
- WIFI
- CÁMARA INTRAORAL DE 5 MEGAPIXELES
- RESOLUCIÓN DE PANTALLA: 1280 * 1024
- PANTALLA: 1 IMAGEN / 4 IMÁGENES
- ALMACENAMIENTO EN TARJETA SD
- FUNCIÓN DE CONTROL REMOTO / FUNCIÓN DE VIDEO
- PANTALLA DE 17 PULGADAS
- CABLE PARA CÁMARA

BANQUILLO PARA UNIDAD DENTAL

BANCO ADECUADO PARA USO EN UNIDAD DENTAL QUE CUENTA CON SISTEMA DE ELEVACIÓN DEL ASIENTO MEDIANTE PALANCA LATERAL, BASE CON 5 RUEDAS, TAPIZADO CON LAMINADO DE PVC DEL COLOR DEL SILLÓN, SIN COSTURAS, ACABADO LISO CON ESQUINAS REDONDEADAS, CON ELEVACIÓN CENTRAL.

INCLUYE

- RESPALDO
- ASIENTO
- PALANCA DE REGULACIÓN DE LA ALTURA DEL ASIENTO
- REGULACIÓN HORIZONTAL DEL RESPALDO
- BASE
- ROTACIÓN

DIMENSIONES:

ALTURA DEL RESPALDO AJUSTABLE: 83 - 92 CM

AJUSTE HORIZONTAL DEL RESPALDO: 44 - 48 CM

ALTURA AJUSTABLE DEL ASIENTO: 41 - 50 CM

ANCHO DE LA BASE: 60 CM

ANCHO DEL ASIENTO: 43 CM

CAPACIDAD DE CARGA: 135 KG

EL FABRICANTE DE LA UNIDAD DENTAL CUENTA CON CERTIFICADO EN ISO 13485:2016

SE INCLUYE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN

GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0028-07-02/2022

3	BOMBA DE VACIO MARCA: SAEVO MODELO: SV4 BOMBA DE VACÍO CON CONEXIÓN PARA 4 CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS, LA CUAL PERMITE ASPIRAR FLUIDOS Y RESIDUOS, CON SUCCIÓN PARA REDUCIR AEROSOLES BACTERIANOS, CONSTRUIDA EN LIGA DE BRONCE/ALUMINIO, CON SISTEMA DE DOBLE FILTRACIÓN DE DETRITOS, CON DESCARGUE AL ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE RECICLAJE DE AGUA. INCLUYE LAS SIGUIENTES PARTES: - CAJA DE COMANDO ELÉCTRICO - MOTOR CON PROTECCIÓN ELÉCTRICA - CONEXIÓN ENTRADA AGUA SOLENOIDE - REGULADOR DE FLUJO DE AGUA - SALIDA PARA EL DESAGÜE - ENTRADA SUCCIÓN - FILTRO SEPARADOR DETRITOS DE LA BOMBA - BASE DE LA BOMBA - CUERPO DE LA BOMBA OTRAS ESPECIFICACIONES: - TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: 110-127/220 V~ - FRECUENCIA: 50/60 HZ - MOTOR: 1 HP - RPM: 3490 - POTENCIA NOMINAL: 1.690 VA - CORRIENTE NOMINAL: 6.2A (220 V~) 12.6A (127 V~) - TENSIÓN DE COMANDO: 24 V~ - VACÍO MÁXIMO: 550 MM/HG - CONSUMO DE AGUA: 0,400 L/MIN - MEDIDAS: - > LARGO: 31.6 CM - > ANCHO: 24.64CM - > ALTO: 39.76 CM EL FABRICANTE CUENTA CON CERTIFICADO EN ISO 13485:2016 SE INCLUYE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	EQUIPO	8	\$18,484.43	\$ 147,875.44
	SUBTOTAL				\$1,440,520.88
IVA				\$ 230,483.34	
TOTAL				\$1,671,004.22	

(UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATRO PESOS 22/100 M.N.)

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE CONTRATO, A PROPORCIONAR LOS BIENES ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS CONVENCIONALMENTE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-US-0028-07/2022 Y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE EL PROVEEDOR", LOS CUALES DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS "PARTES" SE AGREGAN AL PRESENTE COMO ANEXO 1 Y ANEXO 2, RESPECTIVAMENTE, PARA FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

LA "UNSI" SE OBLIGA A PAGAR AL "PROVEEDOR" LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,671,004.22 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATRO PESOS 22/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EN CASO DE QUE EL "PROVEEDOR" ENTREGUE BIENES QUE EXCEDAN DE LA CANTIDAD TOTAL, SERÁN CONSIDERADOS COMO REALIZADOS POR SU CUENTA Y RIESGO A FAVOR DE LA "UNSI".

PAGO ÚNICO. SE REALIZARÁ POR UN MONTO DE **\$1,671,004.22 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATRO PESOS 22/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES. DICHO PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN LA "UNSI", PREVIA PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET ("CFDI") CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO

EL PRECIO SERÁ FIJO E INCONDICIONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0028-07-02/2022

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGO AL **"PROVEEDOR"**, TODA VEZ QUE MEDIANTE OFICIO EL **"PROVEEDOR"** SEÑALA QUE NO LO REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

EL TRÁMITE DE LOS PAGOS SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR UBICADO EN GUILLERMO ROJAS MIJANGOS S/N, COLONIA UNIVERSITARIA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA.

EL "CFDI" RESPECTIVO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES Y CONTABLES EXIGIDOS POR LAS LEYES EN LA MATERIA Y CONTENER LOS DATOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DECLARACIONES I.4 DEL PRESENTE CONTRATO, A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

EN CASO DE PRESENTAR ERRORES O DEFICIENCIAS, LA **"UNSI"** NO ESTARÁ OBLIGADA A REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO, POR LO QUE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, LE INFORMARÁ POR ESCRITO AL **"PROVEEDOR"**, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR EL "CFDI" CORREGIDO PARA CONTINUAR CON DICHO TRÁMITE.

TRATÁNDOSE DE PAGO EN EXCESO QUE RECIBIERA EL **"PROVEEDOR"**, ÉSTA DEBERÁ REINTEGRAR LA CANTIDAD COBRADA EN EXCESO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SOLICITUD POR ESCRITO DEL REINTEGRO POR PARTE DE LA **"UNSI"**. CUMPLIDO DICHO PLAZO, EL **"PROVEEDOR"** DEBERÁ PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES DEL CINCO AL MILLAR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LA CANTIDAD PAGADA EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA **"UNSI"**.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR EL **"PROVEEDOR"**, LA **"UNSI"** SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, EL **"PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR A LA **"UNSI"**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4 DEL ANEXO 1 "BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-US-0028-07/2022" Y EL APARTADO I DEL ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

POR LO QUE EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO ES DECIR DEL **29 DE AGOSTO DE 2022 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022**.

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

LE CORRESPONDE SUPERVISAR, ADMINISTRAR, VALIDAR LOS ENTREGABLES CORRESPONDIENTES Y VIGILAR EL DEBIDO Y CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA **"UNSI"**.

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

EN TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y 53 DE SU REGLAMENTO, EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A GARANTIZAR EL FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA **"UNSI"** LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** LA **"UNSI"** EXIME A EL **"PROVEEDOR"** DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO TODA VEZ QUE MEDIANTE OFICIO EL **"PROVEEDOR"** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA **"UNSI"** ANTES DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A LOS QUE HACE REFERENCIA DICHA NORMATIVIDAD.
- **GARANTÍA DE ANTICIPO:** LA **"UNSI"** EXIME A EL **"PROVEEDOR"** DE PRESENTAR GARANTÍA DE ANTICIPO TODA VEZ QUE MEDIANTE OFICIO EL **"PROVEEDOR"** SEÑALA QUE NO LO REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0028-07-02/2022

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

EL "PROVEEDOR" DEBERÁ DAR Estricto CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES A SU CARGO ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO CUMPLIR CON TODAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO APLICABLE.

ASIMISMO, EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA, ASÍ COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR CUALQUIER MOTIVO SE LLEGUE A CAUSAR A LA "UNSI" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO.

EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES QUE SE EN SU CASO SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. DE IGUAL MANERA, EL "PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CALIDAD, ALMACENAJE, USO, MANEJO Y DE CUALQUIER OTRA MANIOBRA, QUE CON SUS EQUIPOS E INSUMOS EN GENERAL, REQUIERA HACER DURANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN TENER DERECHO POR ELLO, A REMUNERACIÓN ADICIONAL ALGUNA.

EL "PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES O PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES.

EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL ESTABLECIDO EN LA DECLARACIÓN II.5 DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ INFORMARLO POR ESCRITO A LA "UNSI", DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU ACONTECIMIENTO.

EN CASO QUE EL "PROVEEDOR" INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SERÁ SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL "TÍTULO QUINTO DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES, CAPÍTULO ÚNICO" DE LA CITADA LEY.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "UNSI".

LA "UNSI" SE OBLIGA CON EL "PROVEEDOR" A OTORGARLE TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ES DECIR DEL **29 DE AGOSTO DEL 2022 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, Y HASTA QUE SE EXTINGAN EN SU TOTALIDAD LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS "PARTES".

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL "PROVEEDOR", POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. DICHA PENALIZACIÓN SERÁ DEL [CINCO] AL MILLAR DEL MONTO CONTRATADO, POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA, HASTA EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE EXCEDERLO, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y SU REGLAMENTO.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR Y A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, CON PERSONAL PROPIO, CERTIFICADO, ALTAMENTE CALIFICADO Y CAPACITADO, ASÍ COMO UTILIZAR EL EQUIPO Y HERRAMIENTAS PROPIAS.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0028-07-02/2022

POR LO ANTERIOR, LAS "PARTES" NO TIENEN NEXO LABORAL ALGUNO CON LOS EMPLEADOS Y/O TRABAJADORES DE LA OTRA, NI ESTÁN FACULTADAS PARA DIRIGIR LAS LABORES DE LOS MISMOS, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LIBERAN RECÍPROCAMENTE DE TODA RESPONSABILIDAD RELATIVA A CUALQUIER ACCIDENTE O ENFERMEDAD QUE SU PROPIO PERSONAL PUDIERA SUFRIR O CONTRAER DURANTE EL DESARROLLO DE SUS LABORES O COMO CONSECUENCIA DE ELLAS.

LAS "PARTES" RECONOCEN Y ACEPTAN QUE LAS ÚNICAS RELACIONES JURÍDICAS EXISTENTES ENTRE ELLAS, SON LAS DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, RAZÓN POR LA CUAL ÉSTAS SERÁN LAS ÚNICAS RESPONSABLES DEL PERSONAL BAJO SU INMEDIATA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA, ASÍ COMO DEL PAGO A LOS MISMOS, DE SALARIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, VACACIONES, AGUINALDOS, DESPIDOS, PRIMAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN DERIVADA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, IMSS E INFONAVIT, POR LO QUE, LAS "PARTES" SE OBLIGAN A SACAR EN PAZ Y A SALVO A LA OTRA DE CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE SE PUDIERA DERIVAR DE LOS CONCEPTOS ANTERIORES EN RELACIÓN CON EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y/O CUALQUIER OTRA APLICABLE, DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y DEL EJERCICIO QUE EN SUS LEGÍTIMOS DERECHOS TENGAN LOS TRABAJADORES Y/O EMPLEADOS DEL "PROVEEDOR", SERÁ ASUMIDA DIRECTAMENTE POR ÉSTE. EN CASO DE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES RESOLVIERAN QUE LA "UNSI" DEBA REALIZAR EL PAGO DE PRESTACIONES EN FAVOR DEL PERSONAL DEL "PROVEEDOR", ÉSTE SE OBLIGA A REEMBOLSAR A LA "UNSI" EL PAGO DEL MONTO TOTAL DE LAS MISMAS, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, O SE PODRÁ LLEVAR A CABO UNA COMPENSACIÓN. CONSECUENTEMENTE, NO SE GENERA ENTRE LAS "PARTES" RESPONSABILIDAD SOLIDARIA, DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE EL "PROVEEDOR" RESPONDERÁ ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O DEL TRABAJO, POR PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON SUS TRABAJADORES.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

EL "PROVEEDOR" NO PODRÁ TRANSFERIR, CEDER, TRASPASAR O TRANSMITIR PARCIAL O TOTALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "UNSI".

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

EL "PROVEEDOR" EMPLEARÁ Y ASIGNARÁ BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD Y COSTO AL PERSONAL CAPACITADO, CALIFICADO Y SUFICIENTE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUANDO HAYA CAUSA QUE LO JUSTIFIQUE, LA "UNSI" TENDRÁ EL DERECHO DE REQUERIR, POR ESCRITO EN CUALQUIER MOMENTO, AL "PROVEEDOR" LA SUSTITUCIÓN O REPLAZO DE CUALQUIER MIEMBRO DE DICHO PERSONAL, EL CUAL DEBERÁ REALIZARLO DE FORMA INMEDIATA.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LA "UNSI" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, EN CASO DE QUE EL "PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

1. CUANDO SE INCUMPLAN LOS PLAZOS, LA CALIDAD Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
2. CUANDO SE INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO;
3. CUANDO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SE PUDIERA AFECTAR EL INTERÉS SOCIAL, IMPIDIENDO CON ELLO EL DESARROLLO DE CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA;
4. CUANDO NO BRINDE A LAS PERSONAS DESIGNADAS POR LA "UNSI" LAS FACILIDADES, DATOS, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN NECESARIAS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA O SUPERVISIÓN DE ESTE CONTRATO;
5. CUANDO SE INCUMPLA EL COMPROMISO RELATIVO A LA RESERVA O CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA "UNSI" PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO;



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0028-07-02/2022

6. CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA, QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL "PROVEEDOR";
7. CUANDO SE HAYA AGOTADO EL MONTO LÍMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES DEL CONTRATO; Y/O
8. CUANDO INCURRA EN FALSEDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS, LA "UNSI" INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, QUE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE CONFIGURE LA CAUSAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- A. SI LA "UNSI" CONSIDERA QUE EL "PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CLÁUSULA, LO HARÁ SABER AL "PROVEEDOR" POR ESCRITO, A EFECTO DE QUE ÉSTA EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN;
- B. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO A) ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER; Y
- C. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y NOTIFICADA POR ESCRITO AL "PROVEEDOR" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL CASO DE QUE ESTE INSTRUMENTO SE RESCINDA, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA "UNSI", EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LAS "PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR LA "UNSI" SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES PREVISTAS CUANDO TENGAN LUGAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A. CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL;
- B. CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS; O
- C. CUANDO SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA "UNSI".

DE ACTUALIZARSE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, LA "UNSI", LO NOTIFICARÁ AL "PROVEEDOR" POR ESCRITO. EL "PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A LA "UNSI" EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTE LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

EN ESTOS SUPUESTOS LA "UNSI" REEMBOLSARÁ AL "PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0028-07-02/2022

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PREVISTO EN SU CLÁUSULA PRIMERA, EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBTENER DE LA "UNSI" LA INFORMACIÓN QUE ESTIME NECESARIA. SE ENTENDERÁ POR INFORMACIÓN TODA AQUELLA ESCRITA, VERBAL O GRÁFICA, ASÍ COMO LA CONTENIDA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS O ELECTROMAGNÉTICOS, QUE SEA ENTREGADA O CONFIADA POR PARTE DE LA "UNSI" AL "PROVEEDOR", O BIEN, EMPLEADOS, DEPENDIENTES DE ÉSTE O TERCEROS AUTORIZADOS.

TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES Y SERÁ CONSIDERADA COMO PROPIEDAD DE LA "UNSI" POR LO QUE EL "PROVEEDOR" NO DIVULGARÁ EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE LA "UNSI". LO ANTERIOR, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS REQUERIDOS POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, REQUERIMIENTOS U ÓRDENES JUDICIALES DE AUTORIDADES REGULATORIAS O GUBERNAMENTALES COMPETENTES O, POR INSTRUCCIÓN DE LA "UNSI" RESPECTO DE LA INFORMACIÓN QUE CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LE SEA PROPORCIONADA, OBLIGÁNDOSE EL "PROVEEDOR" A NO DIVULGAR, REVELAR, PROPORCIONAR, TRANSFERIR O REPRODUCIR DICHA INFORMACIÓN A TERCEROS, OBLIGÁNDOSE A UTILIZAR DICHA INFORMACIÓN EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PREVISTOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SEÑALADA EN LA PRESENTE CLÁUSULA NO SERÁ EXIGIBLE EN LOS CASOS SIGUIENTES:

1. CUANDO LA INFORMACIÓN HAYA SIDO RECIBIDA ANTES DE LA FECHA DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y PUEDA SER DIVULGADA EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE;
2. SI LA INFORMACIÓN FUE RECIBIDA DE UN TERCERO, QUIEN LEGALMENTE LA HAYA OBTENIDO CON DERECHO A DIVULGARLA; Y
3. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN SEA DEL DOMINIO PÚBLICO O QUE HAYA SIDO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO POR CUALQUIER OTRO MEDIO, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, YA SEAN IMPRESOS O EN MEDIOS ELECTRÓNICOS O DIGITALES, TENDRÁN EL CARÁCTER DE RESERVADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS A LA "UNSI" Y CONSTAR POR ESCRITO. POR LO ANTERIOR, EL "PROVEEDOR" NO PODRÁ COMERCIALIZAR O DAR A CONOCER, TOTAL O PARCIALMENTE, A UN TERCERO LA INFORMACIÓN RESULTANTE.

EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A GUARDAR Y MANTENER TOTAL Y ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

PREVIO AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADO ORIGINALMENTE, A SOLICITUD EXPRESA DEL "PROVEEDOR" Y POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA "UNSI", ÉSTA PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE DIFERIR LOS PLAZOS DE CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN. EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EN CASO DE QUE EL "PROVEEDOR" NO OBTenga EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SERÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, Y, EN SU CASO, LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ HACERSE MEDIANTE CONVENIO POR ESCRITO ENTRE LAS "PARTES", SUJETÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y 54 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

EN CASO DE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EL "PROVEEDOR" INFRINJA PATENTES, MARCAS O VULNERE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ASUMIRÁ LA



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0028-07-02/2022

RESPONSABILIDAD, OBLIGÁNDOSE A SACAR EN PAZ Y A SALVO Y A LIBERAR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA "UNSI".

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

LAS "PARTES" CONVIENEN PARA LA SOLUCIÓN DE CUALQUIER CONTROVERSIDAD QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO, SOMETER SUS DIFERENCIAS AL ARBITRAJE, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN, A FIN DE LLEGAR A UN ARREGLO FAVORABLE PARA LAS "PARTES". EN TODO CASO, LAS "PARTES" DEBERÁN DE RATIFICAR SU VOLUNTAD AL HACER USO DE ESTA CLÁUSULA, PACTANDO LAS REGLAS ESPECÍFICAS PARA EL MEDIO DE SOLUCIÓN QUE ELIJAN.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

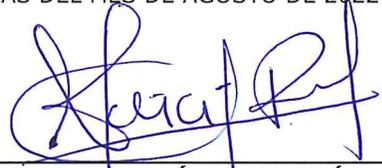
EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ REGIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS "PARTES" SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE OAXACA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS LES PUDIERA CORRESPONDER, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

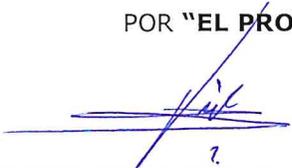
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LAS "PARTES" MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y PARA CONSTANCIA LO RATIFICAN Y FIRMAN EN DOS TANTOS AL CALCE Y MARGEN, EN EL DOMICILIO DE LA "UNSI" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022.-----
POR LA "UNSI"


DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
RECTOR Y APODERADO GENERAL


L.S.C. RUTH LUCÍA REYES LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES

POR "EL PROVEEDOR"

GNATUS


LIC. EDUARDO ISRAEL VICTORIA SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA


L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN


L.C. JUAN IGNACIO GARCÍA MORENO
AUDITOR INTERNO



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0028-07-02/2022

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA

alliage**GNATUS**

Dental

GNATUS, S.A. DE C.V. RFC GNA131011118

DABI ATLANTE
A PROPOSICIÓN CON DIBUJO**SAEVO**
BY GNATUS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

7.9 Apartado I**Formato de Propuesta Técnica**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 15 de agosto de 2022

Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez

Director de Recursos Materiales

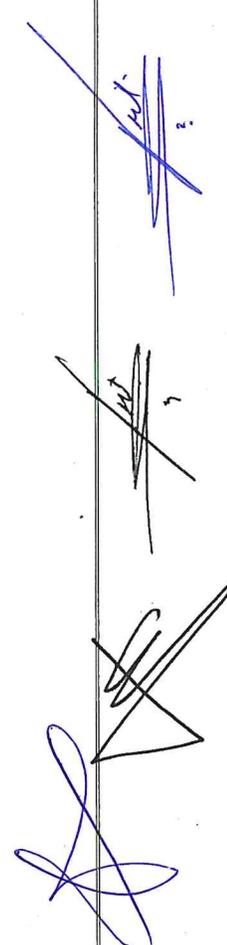
Secretaría de Administración

PRESENTE

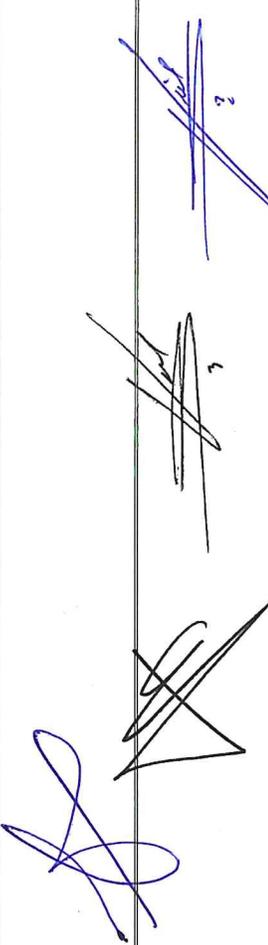
El suscrito representante legal del Proveedor denominado GNATUS, S.A. DE C.V., en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 relativa a la ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, presento la siguiente propuesta técnica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Marca ofertada	Cantidad total
2	<p>UNIDAD DENTAL CON ESCAREADOR ULTRASÓNICO, FOTOPOLIMERIZADOR, CÁMARA INTRAORAL Y PANTALLA MARCA: SAEVO MODELO: S200 F</p> <p>Unidad dental completa para realizar procedimientos odontológicos,</p> <p>Incluye Sillón Odontológico Sillón para paciente, con movimientos automáticos, ambidiestro, accionado por moto-reductor de baja tensión, con pedal de comando multifuncional y reversible, accionamiento y alteración gradual de luminosidad del reflector, movimiento del respaldo y asiento, parada de emergencia, vuelta a cero y posiciones de trabajo programables, respaldo curvo envolvente. Estructura construida de acero macizo con tratamiento anticorrosivo y capas de ABS inyectado con protección anti-UV, Base de diseño ergonómico, construida en acero con tratamiento anticorrosivo protegido totalmente por goma antideslizante, con caja de conexión integrada. Tapizado color azul con apoyo lumbar resaltado, montado sobre estructura rígida recubierta con poliuretano inyectado de alta resistencia, revestido con material laminado, sin costura, atóxico y antiincendio, con Sistema de tapizado removible. Apoyo de los brazos fijos con terminado redondeado inyectados con material resistente y pintura impermeable.</p>	Equipo	<p>SAEVO</p> <p>Fabricante: Alliage S/A Indústrias Médico Odontológica</p>	16

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

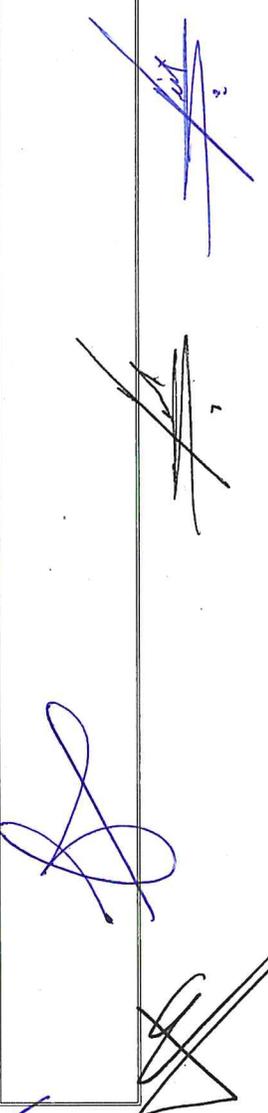
	<p>Respaldo de cabeza anatómico, removible, bi-articulado y con regulación de altura, con movimientos anterior, posterior y longitudinal, con apoyo cervical, protección de plástico en la región de los pies, ajuste de nivelación a través de los pies.</p> <p>El sillón incluye los siguientes accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respaldo de cabeza articulado (accionado por palanca). - 1 Brazo fijo - Pedal fijo a la base del sillón con 7 teclas, con las siguientes funciones: 3 Posiciones de trabajo; Posición vuelta a cero; Baja/Sube asiento; Baja/Sube respaldo; Accionamiento del reflector. - Tapizados removibles <p>Otras especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alimentación: 127/220 V~ (Seleccionable internamente) - Frecuencia: 50/60 Hz - Potencia de entrada: 350VA - Fusibles de Protección: Fusibles para alimentación - 2x10A (110/127V) o 2x5A (220/240V); Fusible circuito electrónico - 1x10A; - Fusible Reflector - 1x3A (LED) - Capacidad de levantamiento: Carga distribuida de 200 Kg - (masa del paciente + accesorios y equipos) <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo de la base: 1.14 m Rango - Largo con respaldo de cabeza y tórax: Mín. 1.935 m Máx. 2.08 m - Altura ajustable del asiento: Mínimo 55.5 cm Máximo 86.5cm - Altura ajustable con asiento, respaldo de cabeza y tórax: - Mínimo 1.43m Máximo:1.57m <p>Unidad dental (Trimodular)</p> <p>Equipo odontológico fijado al sillón para instrumentos de trabajo del cirujano dentista, incluye mangueras con conectores que llevan el aire comprimido y el agua para el funcionamiento de los instrumentos rotativos (alta y baja rotación), y de la jeringa triple, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 - Terminal de Alta Rotación 01 - Terminal de Baja Rotación 01- Jeringa triple con cuerpo totalmente metálico o con manopla inyectada en termoplástico 01 - Brazo neumático 01 - Pedal progresivo <p>Estructura construida de acero con cuerpo de ABS inyectado con protección anti-UV. Pintura lisa de alto brillo</p>			
--	---	--	--	--

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

	<p>a base de epoxi, polimerizada en estufa a 250°C, con tratamiento fosfatado resistente a la corrosión y materiales de limpieza.</p> <p>Mangueras lisas, redondeadas y flexibles, sin ranuras, selección automática de las puntas a través de válvulas neumáticas individuales.</p> <p>Manijas bilaterales, soporte de puntas escalonado, sistema de acoplamiento neumático.</p> <p>Brazo neumático con batiente limitador de curso, acoplado al sillón, con movimientos en horizontal y vertical, con dispositivo de trabamiento neumático que permite fijar el equipo en la posición deseada, manteniendo el botón válvula de freno del brazo presionado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tensión de alimentación: 127 o 220 V~ 50/60 Hz (Seleccionable internamente) - Protección contra choque eléctrico: Equipo de Clase I - Parte aplicada de Tipo B - Modo de operación: Continua - Fusible de entrada (proveniente del sillón): 2x10A (110/127v) o 2x5A (220v). - Voltaje dentro del equipo (proveniente del sillón): 12 a 24 V~ - Presión de aire: 60 a 80 PSI ± 2 - Capacidad máxima de carga aplicada en la bandeja: 2Kgf - Capacidad de los reservorios agua: 1000 ml Dimensiones - Largo del brazo desde la unidad: 190.4 cm - Rotación de la Unidad: 218° - Movimiento del brazo 119° <p>Fotopolimerizador (lámpara de fotocurado) Fotopolimerizador de 5.2VA y 1200mW/cm2, que permite realizar la curación de materiales de resina a través del proceso de foto polimerización, con longitud de onda de 420nm a 480nm, con LED de alta potencia con vida útil de 36 millones de ciclos de 10 segundos, con acoplamiento y distribución óptica, con control de operación con display y botones en la pieza, permite elegir el tiempo de operación desde 5, 10, 15 y 20 segundos, en modos continuo, rampa y pulsado, indica el tiempo transcurrido y el fin de la operación. Con luz fría, puntero conductor en fibra óptica, removible y autoclavable, con protector ocular giratorio.</p> <p>Unidad de Agua Odontológica Unidad para suministro de agua fija al sillón, ambidiestra, compuesta por sistemas de succión, escupidera y jeringa triple, la cual recolecta residuos y activar instrumentos auxiliares. Estructura construida en acero con cuerpo de ABS inyectado con protección anti-U. Pintura lisa de alto brillo</p>			
--	--	--	--	--

Dental

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

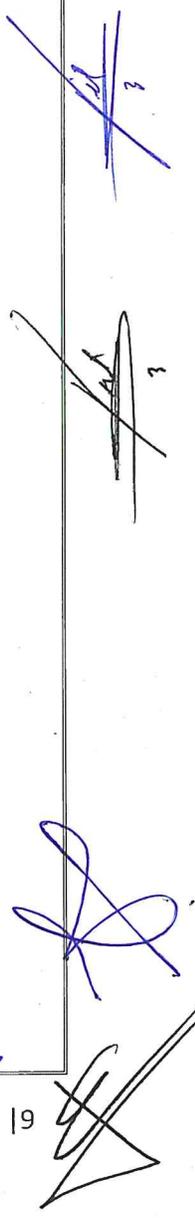
<p>a base de epoxi, polimerizada en estufa a 250°C, con tratamiento fosfatado resistente a corrosión y materiales de limpieza. Cuerpo superior de la unidad con movimiento de 90°, escupidera de cerámica de fácil remoción con rejilla para retención de sólidos. Mangueras redondeadas y flexibles con enganche rápido. Con filtro de detritos para la limpieza y desinfección (proveniente del sillón). Selección automática de las puntas a través de válvulas neumáticas individuales, succionadores con accionamiento individual automático, conductores de agua que bañan la taza de porcelana y el porta-vaso removibles y autoclavables, registro de accionamiento y regulación del agua en la taza y porta-vaso.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 1 Jeringa triple de pico/punta giratoria, removible y autoclavable, con cuerpo totalmente metálico o con manopla inyectada con termoplástico o 1 kit terminal eyector bomba vacío o 1 Accionador eléctrico del agua del recipiente. o 1 Recipiente de cerámica o 1 Tapa de la rejilla. o 1 Conductor de agua con sensor óptico o 1 Filtro menor. o 1 Pedal progresivo. <p>Otras especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tensión de alimentación (proveniente del sillón odontológico): 12V~ y 24 V~ - Protección contra choque eléctrico: Equipo de Clase I - Parte aplicada de Tipo B - Modo de operación: Continua - Presión de aire: 60 a 80 PSI ±2 - Sistema de succión Venturi - Vacío máximo: 220 mm/Hg - Sistema de succión Venturi - desplazamiento volumétrico: 30 l/min - Capacidad de los reservorios de agua: 1000 ml <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altura: 38.0 cm - Giro: 90° <p>Reflector de 3 LEDs-luz blanca con sensor. Reflector para iluminación de uso odontológico con intensidad ajustable en hasta 30.000 Lux, con cabezal de material resistente, y giro de 620 grados, con foco rectangular con protector de LEDs transparente. Con accionamiento por sensor óptico a través de aproximación de la mano y pedal de comando del sillón odontológico, brazo de acero con movimientos vertical y horizontal con lados redondeados. Estructura de acero con tratamiento</p>			
---	--	--	--

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

<p>superficial a través de nanotecnología, pintura lisa de alto brillo a base de epoxi, polimerizada en estufa a 250°C. Incluye brazo articulado acoplado al sillón largo de 1.45 m con los siguientes movimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ajuste de altura del cabeza: 35° -Ajuste del cabezal: 93° y 139° -Giro del brazo completo: 220° -Ajuste intermedio del brazo: 275° -Giro del Cabezal: 620° <p>Otras especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protección contra choque eléctrico: Equipo de Clase I Parte aplicada de Tipo B, - Protección contra penetración nociva de agua o material reducido a partículas IPX 0. - Modo de operación continua - Características del LED: Temperatura de color blanca: 5.50 a 6.300K - Potencia: 40 VA - Fusibles de Protección: 3A (Proveniente del sillón) - 70 cm de distancia entre el cabezal y el campo operatorio Luminosidad Alta: 30.000 Lux (+/- 10%); Media: 20.000 Lux (+/- 10%); Baja: 10.000 Lux (+/- 10%). - Tensión de Alimentación de la fuente: 90/240 Vca - 50/60 Hz - Tensión de Alimentación del Reflector: 24 Vcc x 1,5 A - (proveniente de la fuente de alimentación) <p>Escareador ultrasónico</p> <p>Escareador ultrasónico para la limpieza dental con conducto de agua y transductor ultrasónico, con boquilla desmontable.</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrada de la fuente de alimentación sin transformador 24V~ 50Hz/60Hz 1.3ª - Recorrido de salida de la punta de vibración: ≤100µ m - Fuerza de la mitad del recorrido de salida: <2N - Frecuencia de salida de la punta de vibración: 28kHz ± 3kHz - Energía de salida: 3 W a 20 W - Presión del agua: 0.1 bar. a 5 bar. (0.01MPa a 0.5MPa) - Modo de operación continua - Tipo de protección contra descarga eléctrica: Equipo Clase II - Grado de protección contra descarga eléctrica: Parte aplicada - tipo BF. - Grado de protección contra ingreso perjudicial del agua: IPX0 			
---	--	--	--

Dental

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de protección contra agua utilizado en el interruptor de - pedal: IPX1. - Parte aplicada del equipo: pieza de mano y punta - Condiciones de trabajo: Temperatura ambiente: 5°C a 40°C; - Humedad relativa: ≤80%; Presión atmosférica: 70KPa a 106KPa <p>Incluye los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Generador ultrasónico (circuito), cable, 1 pieza de mano, 5 puntas escariadoras (GD1 X 2, GD2, GD4 , Y PD1), 1 Interruptor neumático (el interruptor de energía del conducto de aire neumático y los circuitos que conmutan y que filtran. - El equipo debe ser controlado por el pedal de la unidad dental <p>Kit multimedia con cámara intraoral Cámara intraoral y pantalla, que apoya en procedimientos odontológicos, la cual cuenta con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interfaz VGA universal - Wifi - Cámara intraoral de 5 megapíxeles - Resolución de pantalla: 1280 * 1024 - Pantalla: 1 imagen / 4 imágenes - Almacenamiento en tarjeta SD - Función de control remoto / función de video - Pantalla de 17 pulgadas - Cable para cámara <p>Banquillo para unidad dental Banco adecuado para uso en unidad dental que cuenta con sistema de elevación del asiento mediante palanca lateral, base con 5 ruedas, tapizado con laminado de PVC del color del Sillón, sin costuras, acabado liso con esquinas redondeadas, con elevación central.</p> <p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respaldo - Asiento - Palanca de regulación de la altura del asiento - Regulación horizontal del respaldo - Base - Rotación <p>Dimensiones:</p> <p>Altura del respaldo ajustable: 83 – 92 cm Ajuste horizontal del respaldo: 44 -48 cm Altura ajustable del asiento: 41 – 50 Cm Ancho de la base: 60 cm Ancho del asiento: 43 cm Capacidad de carga: 135 kg</p>			
--	--	--	--	--

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

	<p>El fabricante de la unidad dental ofertado cuenta con certificado en ISO 13485:2016</p> <p>Se incluye instalación y capacitación</p> <p>Garantía: 1 año contra defectos de fabricación.</p>			
<p>2</p>	<p>BOMBA DE VACIO MARCA: SAEVO MODELO: SV4</p> <p>Bomba de vacío con conexión para 4 consultorios odontológicos, la cual permite aspirar fluidos y residuos, con succión para reducir aerosoles bacterianos, construida en liga de bronce/aluminio, con sistema de doble filtración de detritos, con descargue al alcantarillado y sistema de reciclaje de agua.</p> <p>Incluye las siguientes partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caja de comando eléctrico - Motor con Protección Eléctrica - Conexión entrada agua solenoide - Regulador de flujo de agua - Salida para el desagüe - Entrada succión - Filtro separador detritos de la bomba - Base de la Bomba - Cuerpo de la Bomba <p>Otras especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tensión de Alimentación: 110-127/220 V~ - Frecuencia: 50/60 Hz - Motor: 1 HP - RPM: 3490 - Potencia Nominal: 1.690 VA - Corriente Nominal: 6.2A (220 V~) 12.6A (127 V~) - Tensión de Comando: 24 V~ - Vacío Máximo: 550 mm/Hg - Consumo de Agua: 0,400 l/min - Medidas: - >Largo: 31.6 cm - >Ancho: 24.64cm - >Alto: 39.76 cm <p>El fabricante cuenta con certificado en ISO 13485:2016</p> <p>Se incluye instalación y capacitación</p> <p>Garantía: 1 año contra defectos de fabricación.</p>	<p>Equipo</p>	<p>SAEVO</p> <p>Fabricante: Alliage S/A Indústrias Médico Odontológica</p>	<p>8</p>

CONDICIONES OFERTADAS

Mi representada acepta las condiciones establecidas en el contenido de las Bases, el Apartado A, el numeral 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral 2.6 Garantías del Contrato.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

- Recursos Humanos. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada cuenta con el personal técnico calificado y necesario, que garantice la correcta instalación y capacitación de los equipos ofertados, y que como mínimo se requiere los cuales son los siguientes:

- o Perfil: Licenciado en ingeniería electrónica y de comunicaciones
- o Conocimientos y/o experiencia: Conocimientos en instalación y capacitación de unidades 3 odontológicas.

- Soporte técnico. Mi representada proporcionará soporte técnico para las partidas 2, y 3, por el tiempo de la garantía establecida en el presente Apartado A de la descripción de los bienes y a partir de la presentación y validación del entregable, sin ningún costo adicional y bajo los criterios de garantía del producto.

El soporte Técnico podrá ser remoto a efecto de permitir una restauración de manera inmediata y además, vía telefónica para resolver incidentes a través de una conferencia de ayuda, que deberá operar en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, debiendo considerar un tiempo de respuesta de 12 horas como máximo, a partir de que se notifique el requerimiento del servicio.

- Capacitación y/o Actualización. Para asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos solicitados, se proporcionará sin costo adicional para la Universidad de la Sierra Sur, capacitación respecto al funcionamiento de los bienes modo operatividad y que consistirá en lo siguiente:

Para las partidas 2 y 3, se realizará una capacitación al momento de la entrega del equipo, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad de la Sierra Sur, y será brindada por personal capacitado y se llevará a cabo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega e instalación de los bienes. Para lo cual se realizarán previamente pruebas de funcionamiento una vez llevada a cabo la debida instalación de los bienes.

Se acepta que el área académica de la Universidad de la Sierra Sur, designe al personal administrativo y académico que considere necesario, para la capacitación correspondiente.

- Vigencia de la Contratación. Para las partidas 2 y 3 la vigencia será de 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato.
- Fecha de entrega (Plazo): Dentro de los 90 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.
- Lugar de entrega: Almacén General de la Universidad de la Sierra Sur, ubicado en Guillermo Rojas Mijangos s/n, Col. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. De lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.
- Los bienes detallados anteriormente se entregarán en el lugar establecido para ello, sin condiciones por concepto de fletes, maniobras de carga o descarga, seguros u otros (sin cargos adicionales para la Universidad de la Sierra Sur)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

- Para la entrega de los bienes, se notificará al responsable de validar el entregable con 48 horas de anticipación a la entrega, a través del correo electrónico rreyes@unsis.edu.mx y al teléfono (951) 57 2 41 05, el encargado será responsable de la recepción respectiva; así como, expedir el comprobante de la entrega a satisfacción.
- Los bienes se entregarán debidamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete, descarga y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Universidad de la Sierra Sur.
- Garantías: En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, se acepta presentar las siguientes garantías:
 - Garantía de Cumplimiento: para garantizar todas y cada una de las obligaciones a cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
 - Garantía de Anticipo: En caso solicitar un anticipo de hasta del 50% del monto total adjudicado, se garantizará el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); previa a la entrega del anticipo.

Protesto lo necesario


Eduardo Israel Victoria Suarez
Representante legal

GNATUS



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0028-07-02/2022

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

7.10 Apartado J
Formato de Propuesta Económica

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 15 de agosto de 2022

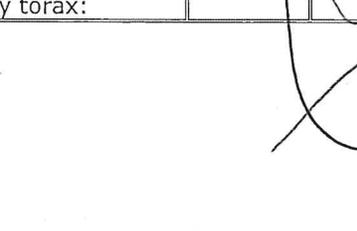
Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez
Director de Recursos Materiales
Secretaría de Administración

PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado GNATUS, S.A. DE C.V., en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 relativa a la ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, presento la siguiente propuesta económica:

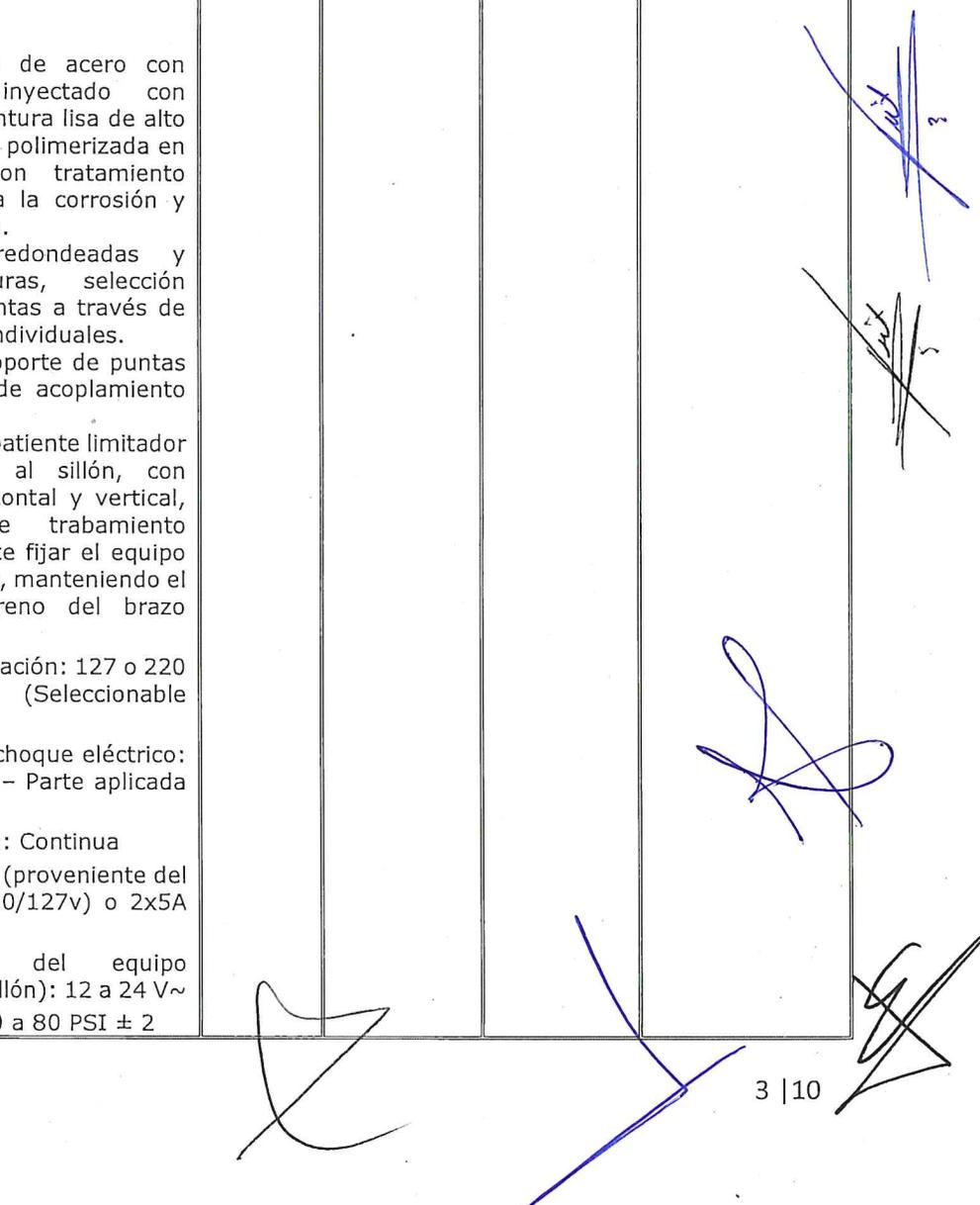
Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
2	<p>UNIDAD DENTAL CON ESCAREADOR ULTRASÓNICO, FOTOPOLIMERIZADOR, CÁMARA INTRAORAL Y PANTALLA MARCA: SAEVO MODELO: S200 F</p> <p>Unidad dental completa para realizar procedimientos odontológicos,</p> <p>Incluye Sillón Odontológico Sillón para paciente, con movimientos automáticos, ambidiestro, accionado por moto-reductor de baja tensión, con pedal de comando multifuncional y reversible, accionamiento y alteración gradual de luminosidad del reflector, movimiento del respaldo y asiento, parada de emergencia, vuelta a cero y posiciones de trabajo programables, respaldo curvo envolvente.</p> <p>Estructura construida de acero macizo con tratamiento anticorrosivo y capas de ABS inyectado con protección anti-UV, Base de diseño ergonómico, construida en acero con tratamiento anticorrosivo protegido totalmente por goma antideslizante, con caja de conexión integrada.</p> <p>Tapizado color azul con apoyo lumbar resaltado, montado sobre estructura</p>	Equipo	16	\$80,790.34	\$1,292,645.44

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

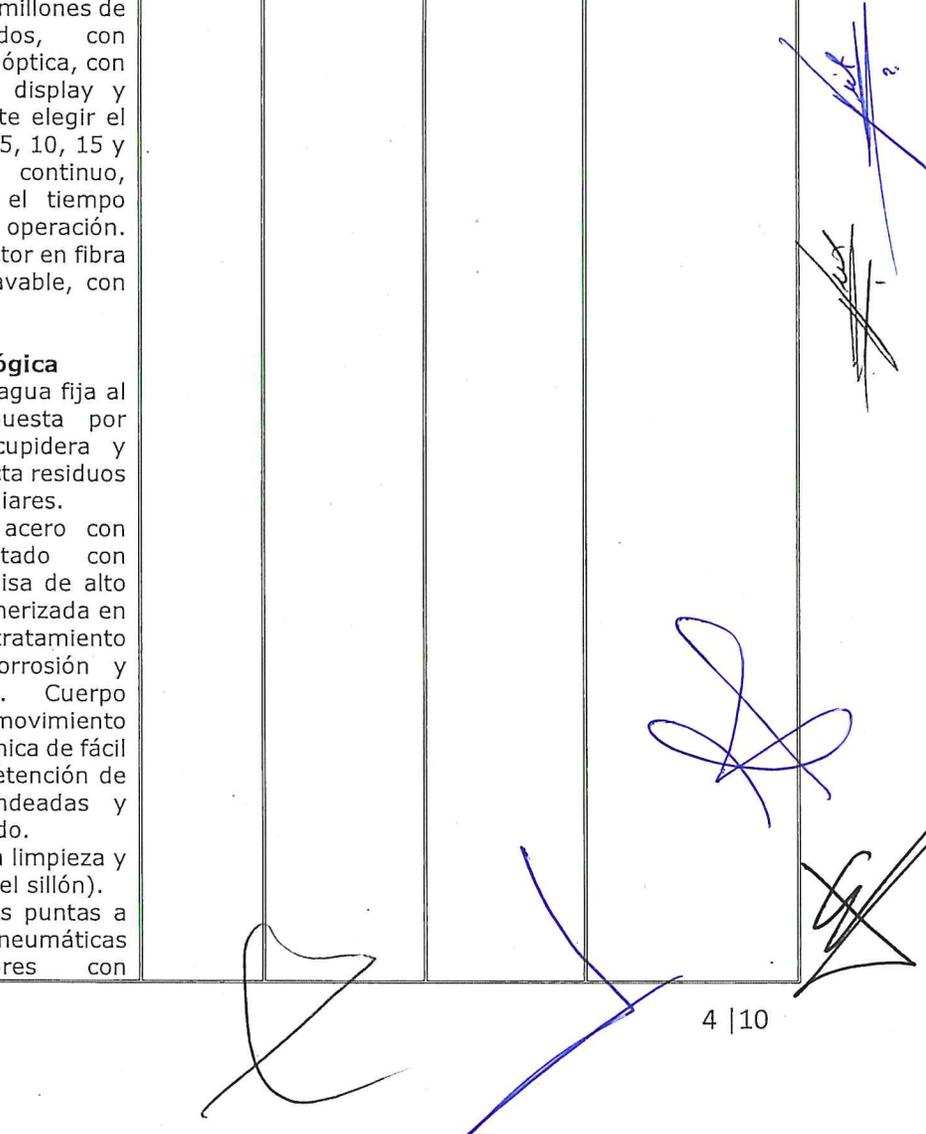
<p>rígida recubierta con poliuretano inyectado de alta resistencia, revestido con material laminado, sin costura, atóxico y antiincendio, con Sistema de tapizado removible.</p> <p>Apoyo de los brazos fijos con terminado redondeado inyectados con material resistente y pintura impermeable.</p> <p>Respaldo de cabeza anatómico, removible, bi-articulado y con regulación de altura, con movimientos anterior, posterior y longitudinal, con apoyo cervical, protección de plástico en la región de los pies, ajuste de nivelación a través de los pies.</p> <p>El sillón incluye los siguientes accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respaldo de cabeza articulado (accionado por palanca). - 1 Brazo fijo - Pedal fijo a la base del sillón con 7 teclas, con las siguientes funciones: 3 Posiciones de trabajo; Posición vuelta a cero; Baja/Sube asiento; Baja/Sube respaldo; Accionamiento del reflector. - Tapizados removibles <p>Otras especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alimentación: 127/220 V~ (Seleccionable internamente) - Frecuencia: 50/60 Hz - Potencia de entrada: 350VA - Fusibles de Protección: Fusibles para alimentación - 2x10A (110/127V) o 2x5A (220/240V); Fusible circuito electrónico - 1x10A; - Fusible Reflector - 1x3A (LED) - Capacidad de levantamiento: Carga distribuida de 200 Kg - (masa del paciente + accesorios y equipos) <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo de la base: 1.14 m Rango - Largo con respaldo de cabeza y tórax: Mín. 1.935 m Máx. 2.08 m - Altura ajustable del asiento: Mínimo 55.5 cm Máximo 86.5cm - Altura ajustable con asiento, respaldo de cabeza y tórax: 				
---	--	--	--	---

Dental

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

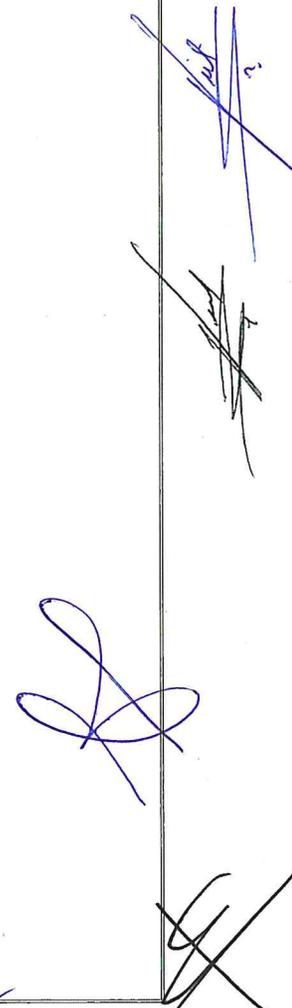
	<p>- Mínimo 1.43m Maximo:1.57m</p> <p>Unidad dental (Trimodular) Equipo odontológico fijado al sillón para instrumentos de trabajo del cirujano dentista, incluye mangueras con conectores que llevan el aire comprimido y el agua para el funcionamiento de los instrumentos rotativos (alta y baja rotación), y de la jeringa triple, que incluye: 01 – Terminal de Alta Rotación 01 – Terminal de Baja Rotación 01– Jeringa triple con cuerpo totalmente metálico o con manopla inyectada en termoplástico 01 – Brazo neumático 01 – Pedal progresivo Estructura construida de acero con cuerpo de ABS inyectado con protección anti-UV. Pintura lisa de alto brillo a base de epoxi, polimerizada en estufa a 250°C, con tratamiento fosfatado resistente a la corrosión y materiales de limpieza. Mangueras lisas, redondeadas y flexibles, sin ranuras, selección automática de las puntas a través de válvulas neumáticas individuales. Manijas bilaterales, soporte de puntas escalonado, sistema de acoplamiento neumático. Brazo neumático con batiente limitador de curso, acoplado al sillón, con movimientos en horizontal y vertical, con dispositivo de trabamiento neumático que permite fijar el equipo en la posición deseada, manteniendo el botón válvula de freno del brazo presionado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tensión de alimentación: 127 o 220 V~ 50/60 Hz (Seleccionable internamente) - Protección contra choque eléctrico: Equipo de Clase I – Parte aplicada de Tipo B - Modo de operación: Continua - Fusible de entrada (proveniente del sillón): 2x10A (110/127v) o 2x5A (220v). - Voltaje dentro del equipo (proveniente del sillón): 12 a 24 V~ - Presión de aire: 60 a 80 PSI ± 2 				
--	--	--	--	--	---

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

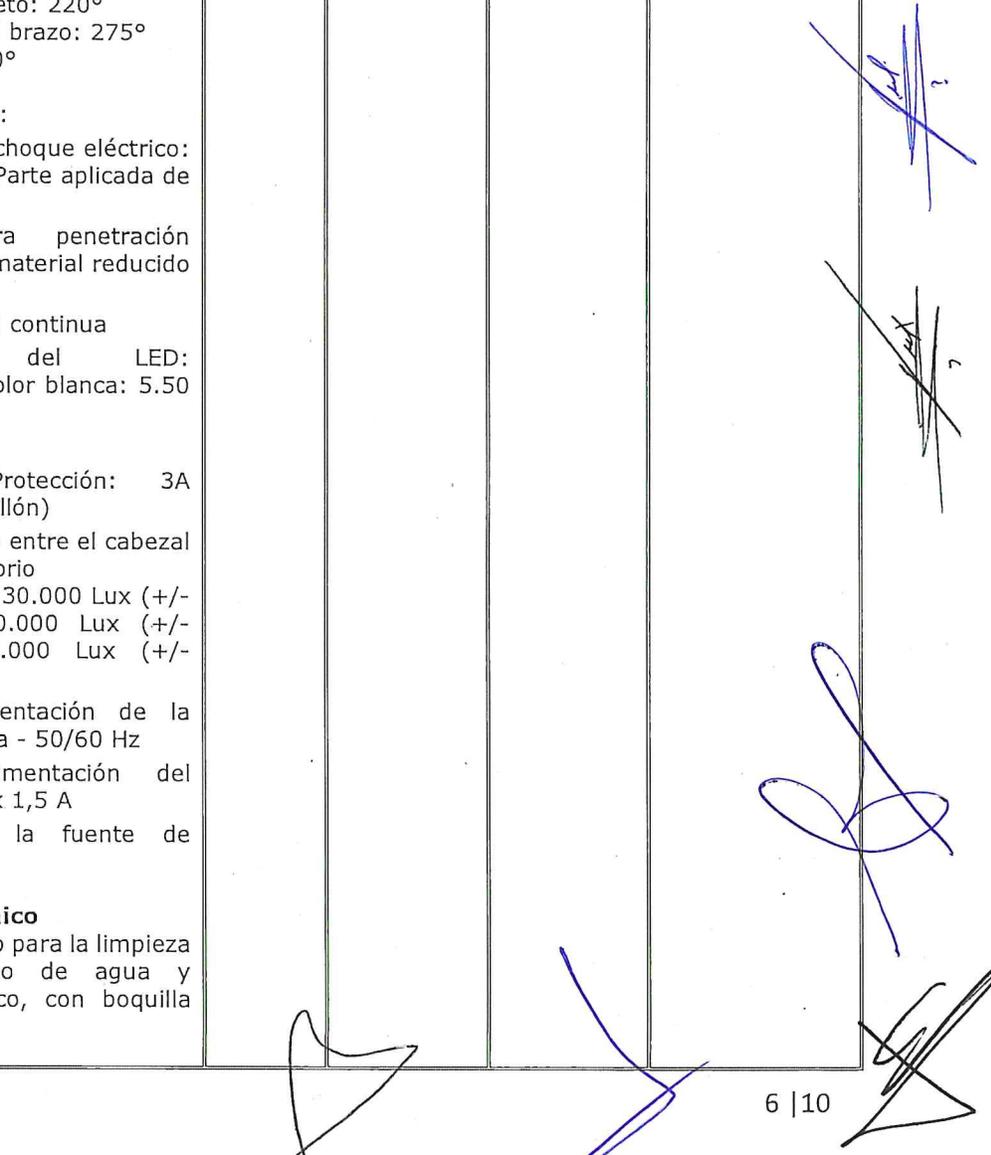
	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad máxima de carga aplicada en la bandeja: 2Kgf - Capacidad de los reservorios agua: 1000 ml Dimensiones - Largo del brazo desde la unidad: 190.4 cm - Rotación de la Unidad: 218° - Movimiento del brazo 119° <p>Fotopolimerizador (lámpara de fotocurado) Fotopolimerizador de 5.2VA y 1200mW/cm2, que permite realizar la curación de materiales de resina a través del proceso de foto polimerización, con longitud de onda de 420nm a 480nm, con LED de alta potencia con vida útil de 36 millones de ciclos de 10 segundos, con acoplamiento y distribución óptica, con control de operación con display y botones en la pieza, permite elegir el tiempo de operación desde 5, 10, 15 y 20 segundos, en modos continuo, rampa y pulsado, indica el tiempo transcurrido y el fin de la operación. Con luz fría, puntero conductor en fibra óptica, removible y autoclavable, con protector ocular giratorio.</p> <p>Unidad de Agua Odontológica Unidad para suministro de agua fija al sillón, ambidiestra, compuesta por sistemas de succión, escupidera y jeringa triple, la cual recolecta residuos y activar instrumentos auxiliares. Estructura construida en acero con cuerpo de ABS inyectado con protección anti-U. Pintura lisa de alto brillo a base de epoxi, polimerizada en estufa a 250°C, con tratamiento fosfatado resistente a corrosión y materiales de limpieza. Cuerpo superior de la unidad con movimiento de 90°, escupidera de cerámica de fácil remoción con rejilla para retención de sólidos. Mangueras redondeadas y flexibles con enganche rápido. Con filtro de detritos para la limpieza y desinfección (proveniente del sillón). Selección automática de las puntas a través de válvulas neumáticas individuales, succionadores con</p>					
--	---	--	--	--	--	---

Dental

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

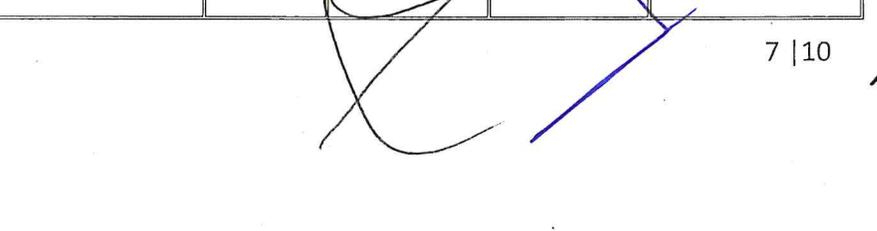
<p>accionamiento individual automático, conductores de agua que bañan la taza de porcelana y el porta-vaso removibles y autoclavables, registro de accionamiento y regulación del agua en la taza y porta-vaso.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 1 Jeringa triple de pico/punta giratoria, removible y autoclavable, con cuerpo totalmente metálico o con manopla inyectada con termoplástico o 1 kit terminal eyector bomba vacío o 1 Accionador eléctrico del agua del recipiente. o 1 Recipiente de cerámica o 1 Tapa de la rejilla. o 1 Conductor de agua con sensor óptico o 1 Filtro menor. o 1 Pedal progresivo. <p>Otras especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tensión de alimentación (proveniente del sillón odontológico): 12V~ y 24 V~ - Protección contra choque eléctrico: Equipo de Clase I - Parte aplicada de Tipo B - Modo de operación: Continua - Presión de aire: 60 a 80 PSI ±2 - Sistema de succión Venturi - Vacío máximo: 220 mm/Hg - Sistema de succión Venturi - desplazamiento volumétrico: 30 l/min - Capacidad de los reservorios de agua: 1000 ml <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altura: 38.0 cm - Giro: 90° <p>Reflector de 3 LEDs luz blanca con sensor. Reflector para iluminación de uso odontológico con intensidad ajustable en hasta 30.000 Lux, con cabezal de material resistente, y giro de 620 grados, con foco rectangular con</p>				
--	--	--	--	--

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

<p>protector de LEDs transparente. Con accionamiento por sensor óptico a través de aproximación de la mano y pedal de comando del sillón odontológico, brazo de acero con movimientos vertical y horizontal con lados redondeados. Estructura de acero con tratamiento superficial a través de nanotecnología, pintura lisa de alto brillo a base de epoxi, polimerizada en estufa a 250°C. Incluye brazo articulado acoplado al sillón largo de 1.45 m con los siguientes movimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ajuste de altura del cabeza: 35° -Ajuste del cabezal: 93° y 139° -Giro del brazo completo: 220° -Ajuste intermedio del brazo: 275° -Giro del Cabezal: 620° <p>Otras especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protección contra choque eléctrico: Equipo de Clase I Parte aplicada de Tipo B, - Protección contra penetración nociva de agua o material reducido a partículas IPX 0. - Modo de operación continua - Características del LED: Temperatura de color blanca: 5.50 a 6.300K - Potencia: 40 VA - Fusibles de Protección: 3A (Proveniente del sillón) - 70 cm de distancia entre el cabezal y el campo operatorio Luminosidad Alta: 30.000 Lux (+/- 10%); Media: 20.000 Lux (+/- 10%); Baja: 10.000 Lux (+/- 10%). - Tensión de Alimentación de la fuente: 90/240 Vca - 50/60 Hz - Tensión de Alimentación del Reflector: 24 Vcc x 1,5 A - (proveniente de la fuente de alimentación) <p>Escareador ultrasónico Escareador ultrasónico para la limpieza dental con conducto de agua y transductor ultrasónico, con boquilla desmontable. Especificaciones:</p>				
---	--	--	--	---

Dental

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

<ul style="list-style-type: none"> - Entrada de la fuente de alimentación sin transformador 24V~ 50Hz/60Hz 1.3ª - Recorrido de salida de la punta de vibración: $\leq 100\mu m$ - Fuerza de la mitad del recorrido de salida: $< 2N$ - Frecuencia de salida de la punta de vibración: $28kHz \pm 3kHz$ - Energía de salida: 3 W a 20 W - Presión del agua: 0.1 bar. a 5 bar. (0.01MPa a 0.5MPa) - Modo de operación continua - Tipo de protección contra descarga eléctrica: Equipo Clase II - Grado de protección contra descarga eléctrica: Parte aplicada - tipo BF. - Grado de protección contra ingreso perjudicial del agua: IPX0 - Grado de protección contra agua utilizado en el interruptor de pedal: IPX1. - Parte aplicada del equipo: pieza de mano y punta - Condiciones de trabajo: Temperatura ambiente: 5°C a 40°C; - Humedad relativa: $\leq 80\%$; Presión atmosférica: 70KPa a 106KPa <p>Incluye los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Generador ultrasónico (circuito), cable, 1 pieza de mano, 5 puntas escariadoras (GD1 X 2, GD2, GD4 , Y PD1), 1 Interruptor neumático (el interruptor de energía del conducto de aire neumático y los circuitos que conmutan y que filtran. - El equipo debe ser controlado por el pedal de la unidad dental <p>Kit multimedia con cámara intraoral Cámara intraoral y pantalla, que apoya en procedimientos odontológicos, la cual cuenta con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interfaz VGA universal - Wifi 				
---	--	--	--	--

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

<ul style="list-style-type: none"> - Cámara intraoral de 5 megapíxeles - Resolución de pantalla: 1280 * 1024 - Pantalla: 1 imagen / 4 imágenes - Almacenamiento en tarjeta SD - Función de control remoto / función de video - Pantalla de 17 pulgadas - Cable para cámara <p>Banquillo para unidad dental Banco adecuado para uso en unidad dental que cuenta con sistema de elevación del asiento mediante palanca lateral, base con 5 ruedas, tapizado con laminado de PVC del color del Sillón, sin costuras, acabado liso con esquinas redondeadas, con elevación central. Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respaldo - Asiento - Palanca de regulación de la altura del asiento - Regulación horizontal del respaldo - Base - Rotación <p>Dimensiones: Altura del respaldo ajustable: 83 - 92 cm Ajuste horizontal del respaldo: 44 -48 cm Altura ajustable del asiento: 41 - 50 Cm Ancho de la base: 60 cm Ancho del asiento: 43 cm Capacidad de carga: 135 kg</p> <p>El fabricante de la unidad dental ofertado cuenta con certificado en ISO 13485:2016</p> <p>Se incluye instalación y capacitación</p> <p>Garantía: 1 año contra defectos de fabricación.</p>				
<p>BOMBA DE VACIO MARCA: SAEVO MODELO: SV4</p> <p>Bomba de vacío con conexión para 4 consultorios odontológicos, la cual permite aspirar fluidos y residuos, con succión para reducir aerosoles bacterianos, construida en liga de bronce/aluminio, con sistema de doble</p>	Equipo	8	\$18,484.43	\$147,875.44

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

<p>filtración de detritos, con descargue al alcantarillado y sistema de reciclaje de agua.</p> <p>Incluye las siguientes partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caja de comando eléctrico - Motor con Protección Eléctrica - Conexión entrada agua solenoide - Regulador de flujo de agua - Salida para el desagüe - Entrada succión - Filtro separador detritos de la bomba - Base de la Bomba - Cuerpo de la Bomba <p>Otras especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tensión de Alimentación: 110-127/220 V~ - Frecuencia: 50/60 Hz - Motor: 1 HP - RPM: 3490 - Potencia Nominal: 1.690 VA - Corriente Nominal: 6.2A (220 V~) 12.6A (127 V~) - Tensión de Comando: 24 V~ - Vacío Máximo: 550 mm/Hg - Consumo de Agua: 0,400 l/min - Medidas: - >Largo: 31.6 cm - >Ancho: 24.64cm - >Alto: 39.76 cm <p>El fabricante cuenta con certificado en ISO 13485:2016</p> <p>Se incluye instalación y capacitación</p> <p>Garantía: 1 año contra defectos de fabricación.</p>				
<p>(UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATRO PESOS 22/100 M.N.)</p>	<p>Subtotal</p>		<p>\$1,440,520.88</p>	
	<p>IVA (16%)</p>		<p>\$230,483.34</p>	
	<p>Total</p>		<p>\$1,671,004.22</p>	

CONDICIONES OFERTADAS

Mi representada acepta las condiciones establecidas en el contenido de las Bases, el numeral 1.5 Moneda y el numeral 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

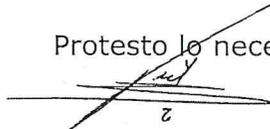
- Moneda: La presente propuesta económica está presentada en la moneda de curso legal en pesos mexicanos.
- Condiciones de precio y forma de pago.

Dental

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-SA-US-0028-07/2022 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA DES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

- o El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.
- o Se requerirá anticipo del 50% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la Contratante.

Protesto lo necesario



Eduardo Israel Victoria Suarez
Representante legal

GNATUS

